

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO de Ejecución número NAY-AE-01/06 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, suscrito por la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Nayarit, y sus anexos 2 al 4.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE NAYARIT

ANEXO DE EJECUCION No. NAY-AE-01/06 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES 2006, Y SUS ANEXOS 2 AL 4, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 2006, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL, ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, EL 24 DE JUNIO DE 2006.

PARTICIPANTES

Por el Ejecutivo Federal:

La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el "SEDESOL"
Estado.

Por el Ejecutivo Estatal:

Secretaria de Finanzas, Planeación y Coordinación General del "EL GOBIERNO DEL ESTADO"
Copladenay, y Contraloría General.

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Nayarit suscribieron el 24 de febrero de 2006, el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006 y sus anexos.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006, que establece que al final del ejercicio, "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADENAY), suscribirán un anexo de ejecución, en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al citado Acuerdo de Coordinación.

3. La "SEDESOL" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través del COPLADENAY, se reunieron en sesión de fecha 27 de diciembre de 2006, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los Anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006.

4. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través del COPLADENAY y el Delegado de la "SEDESOL" en el Estado de Nayarit, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de la "SEDESOL" acordaron las modificaciones con oficios de autorización SDSH/2006/AE/210/OP/0017/0235 de fecha 20 de marzo de 2006, SDSH/2006/AE/210/OP/0219/0999, SDSH/2006/AE/210/OP/0237/1017, SDSH/2006/AE/210/OP/0247/1027, SDSH/2006/AE/210/OP/0254/1034 de fechas 4 de octubre de 2006, todos de la Dirección General de Opciones Productivas; oficios de autorización SDSH/2006/AE/212/0017/0089 de fecha 22 de febrero de 2006, SDSH/2006/AE/212/0095/0172 de fecha 9 de marzo de 2006, SDSH/2006/AE/212/0146/0272 de fecha 24 de marzo de 2006, SDSH/2006/CE/212/0178/0368 de fecha 6 de abril de 2006, SDSH/2006/AE/212/0361/0740 de fecha 19 de julio de 2006, SDSH/2006/AE/212/0424/0910 de

fecha 18 de septiembre de 2006, SDSH/2006/CE/212/0559/1207 de fecha 20 de diciembre de 2006, SDSH/2006/AE/212/0066/0143 de fecha 9 de marzo de 2006, SDSH/2006/AE/212/0149/0275 de fecha 24 de marzo de 2006, SDSH/2006/CE/212/0183/0373 de fecha 6 de abril de 2006, SDSH/2006/AE/212/0276/0566 de fecha 12 de mayo de 2006, SDSH/2006/CE/212/0298/0639 de fecha 30 de mayo de 2006, SDSH/2006/CE/212/0299/0640 de fecha 30 de mayo de 2006, SDSH/2006/AE/212/0300/0641 de fecha 30 de mayo de 2006, SDSH/2006/AE/212/0324/0672 de fecha 21 de junio de 2006, SDSH/2006/CE/212/0370/0777 de fecha 3 de agosto de 2006, SDSH/2006/AE/212/0371/0778 de fecha 3 de agosto de 2006, SDSH/2006/CE/212/0477/1039 de fecha 4 de octubre de 2006, SDSH/2006/AE/212/0479/1041 de fecha 4 de octubre de 2006, SDSH/2006/AE/212/0492/1073 de fecha 19 de octubre de 2006, SDSH/2006/CE/212/0570/1218 de fecha 20 de diciembre de 2006, SDSH/2006/CE/212/0571/1219 de fecha 20 de diciembre de 2006, todos de la Unidad de Microrregiones, y SDSH/2006/CE/213/0242/0926 de fecha 19 de septiembre de 2006 de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, y SDSH/2006/AE/211/0038/0624 de fecha 25 de mayo de 2006 de la Dirección General de Políticas Sociales; a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los Anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación antes citado.

FUNDAMENTO JURIDICO

Con apoyo en lo expuesto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 52 y 54 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; 1, 36 fracción VII, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 1o., 4o., 30 fracción X, 31 fracciones II, III y VI, 33, 34 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1o., 2o., 3o., 4o., 12, 13 y 14 de la Ley de Planeación del Estado; y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las microrregiones y regiones del Estado de Nayarit para el 2006 y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de Nayarit, las partes acuerdan las siguientes:

ACCIONES A REALIZAR

1. Especificar la distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2006 entre programas, microrregiones y regiones, los cuales se detallan en los anexos 2 al 4 que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006:

2. La "SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Nayarit, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2006, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo Oficial de Difusión del Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de Tepic, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil seis.- Por la SEDESOL: el Delegado Estatal, **José Antonio Zepeda López**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Finanzas, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Coordinador General del COPLADENAY, **Pablo Montoya de la Rosa**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría General, **Laura Alejandra Monroy Berecochea**.- Rúbrica.

ANEXO 2 DEL ANEXO DE EJECUCION No. NAY-AE-01/06 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006

ESTADO DE NAYARIT

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS														
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		INCENTIVOS ESTATALES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS				
PRODUCTOR		PROYECTO	JORNAL								EMPLEO				
TOTAL	6,429,188.00	652	107	5,819,898.00	87	6,209,642.00	10	3,984,887.00	1	4,316,497.19	11,918	2,465,414.00	84,888	1,030	29,225,526.19
MICRORREGIONES	644,167.00	70	10	5,819,898.00	87	1,117,104.00	2	3,984,887.00	1	-	-	369,812.00	13,189	163	11,935,868.00
MUNICIPIOS DE MUY ALTA MARGINACION	50,000.00	8	2	3,450,145.00	48	-	-	-	-	-	-	123,271.00	4,633	56	3,623,416.00
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	594,167.00	62	8	2,369,753.00	39	1,117,104.00	2	3,984,887.00	1	-	-	246,541.00	8,556	107	8,312,452.00
OTRAS REGIONES	5,785,021.00	582	97	-	-	5,092,538.00	8	-	-	4,316,497.19	11,918	2,095,602.00	71,699	867	17,289,658.19

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad
Rúbrica.

Representante del Gobierno del Estado
Rúbrica.

ANEXO 2 DEL ANEXO DE EJECUCION No. NAY-AE-01/06 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006

ESTADO DE NAYARIT

ANEXO 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS													
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		INCENTIVOS ESTATALES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL		
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS	
		PRODUCTOR	PROYECTO										JORNAL	EMPLEO
TOTAL	1,073,612.00	109.00	18.00	712,857.00	12.00	6,424,642.00	9.00	3,984,881.00	1	200,676.34	554.00	1,183,399.00	39,854.00	481.00
MICRORREGIONES	161,042.00	18	3	712,857.00	12	1,332,101.00	1	3,984,881.00	1	-	-	177,510.00	6,114	74
MUNICIPIOS DE MUY ALTA MARGINACION	-	-	-	237,619.00	4	0.00	-	-	-	-	-	59,170.00	2,088	25
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	161,042.00	18	3	475,238.00	8	1,332,101.00	1	3,984,881.00	1	-	-	118,340.00	4,026	49
OTRAS REGIONES	912,570.00	91	15	0.00	-	5,092,541.00	8	-	-	200,676.34	554.00	1,005,889.00	33,740	407

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad
Rúbrica.

Representante del Gobierno del Estado
Rúbrica.

ANEXO 2 DEL ANEXO DE EJECUCION No. NAY-AE-01/06 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006

ESTADO DE NAYARIT

ANEXO 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS														
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		INCENTIVOS ESTATALES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO										JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	7,502,800.00	761	125	6,532,755.00	99	12,634,284.00	19	7,969,768	1	4,517,173.53	12,472	3,648,813.00	124,742	1,511	42,805,593.53
MICRORREGIONES	805,209.00	88	13	6,532,755.00	99	2,449,205.00	3	7,969,768	1	-	-	547,322.00	19,303	237	18,304,259.00
MUNICIPIOS DE MUY ALTA MARGINACION	50,000.00	8	2	3,687,764.00	52	-	-	-	-	-	-	182,441.00	6,721	81	3,920,205.00
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	755,209.00	80	11	2,844,991.00	47	2,449,205.00	3	7,969,768	1	-	-	364,881.00	12,582	156	14,384,054.00
OTRAS REGIONES	6,697,591.00	673	112	-	-	10,185,079.00	16	-	-	4,517,173.53	12,472	3,101,491.00	105,439	1,274	24,501,334.53

Observaciones: La obra que se consigna en el Programa de Incentivos Estatales, se ejecutó con recursos federales y estatales.

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad
Rúbrica.

Representante del Gobierno del Estado
Rúbrica.